

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>		N/A	
CONTRATACIÓN DE TOMA DE AGUA Y/O DRENAJE PARA CASETA DE VIGILANCIA (OTORGADO POR LA SUBGERENCIA DE ALTAS, PADRÓN Y CENSO)									
DESCRIPCIÓN:				CÓDIGO DE LA CÉDULA			OAPAS-T-18		
Solicitud de instalación de servicios para Caseta de Vigilancia									
FUNDAMENTO LEGAL:		<ol style="list-style-type: none"> 1. Art. 2, 3 Fracc. VI, 68 Fracc. I, II, 69 Fracc. I y VI, 70, 71 y 72 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios 2. Artículos 130, 132 Y 135 del Código Financiero del Estado de México y Municipios 3. Art. 118, 119, 232 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. 4. Art. 7, 18, 34, 36, 37, 68 Y 69, del Reglamento del Servicio de Agua Potable, Drenaje Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Naucalpan, Estado de México. 5. Decreto 227 publicado en Gaceta de Gobierno del Estado de México de fecha 28 de diciembre de 2023, para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2024. 6. Acuerdo delegatorio de facultades número OAP-11-E-2024-115, del Consejo Directivo del O.A.P.A.S. por el que se aprueban las Cuotas Aplicables a Productos y Aprovechamientos para el ejercicio Fiscal 2024, publicado en la Gaceta Municipal, número 84 del 2 de febrero del 2024. 							
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:			N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:				En caso de existir espacio destinado como casetas de vigilancia y que cuenten con instalación sanitaria					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA				Si, con la finalidad de verificar la existencia de las redes, distancias de conexión y trabajos a realizar.					
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO- ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS									
1. Contrato de Servicios con el OAPAS				SI		1		Art. 2, 3 Fracc. VI, 68 Fracc. I, II, 69 Fracc. I y VI, 70, 71 y 72 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios.	
2. Acta de asamblea y/o responsable				SI		1			
3. Identificación vigente				SI		1			
4. Croquis de localización rfc				SI		1			



5. Permiso de la dirección de desarrollo urbano	SI	1	<p>Artículos 130, 132 Y 135 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p> <p>Art. 118, 119, 232 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.</p> <p>Art. 7, 18, 34, 36, 37, 68 Y 69, del Reglamento del Servicio de Agua Potable, Drenaje Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Naucalpan, Estado de México.</p> <p>Decreto 227 publicado en Gaceta de Gobierno del Estado de México de fecha 28 de diciembre de 2023, para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2024.</p>
6. Carta poder en caso de no ser el representante	SI	1	

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS

1. Contrato de Servicios con el OAPAS	SI	1	<p>Art. 2, 3 Fracc. VI, 68 Fracc. I, II, 69 Fracc. I y VI, 70, 71 y 72 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios.</p> <p>Artículos 130, 132 Y 135 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p> <p>Art. 118, 119, 232 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.</p> <p>Art. 7, 18, 34, 36, 37, 68 Y 69, del Reglamento del Servicio de Agua Potable, Drenaje Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Naucalpan, Estado de México.</p> <p>Decreto 227 publicado en Gaceta de Gobierno del Estado de México de fecha 28 de diciembre de 2023, para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2024.</p>
2. Acta de asamblea y/o responsable	SI	1	
3. Identificación vigente	SI	1	
4. Croquis de localización rfc	SI	1	
5. Permiso de la dirección de desarrollo urbano	SI	1	
6. Carta poder en caso de no ser el representante	SI	1	

INSTITUCIONES PÚBLICAS

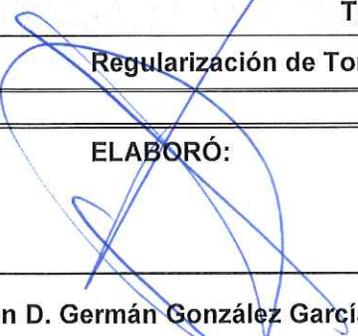
N/A	N/A	N/A	N/A
-----	-----	-----	-----



PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Ingresar la documentación con la que acredite la posesión y/o propiedad, así como el interés legal respecto el inmueble, una vez que cuente con número de folio, deberá recibir la inspección que determine si es factible o no atender su petición, después de la/s visita/s, realizar las adecuaciones informadas, presentarse en la subgerencia para que le informen el monto a pagar. Cubrir las tarifas indicadas.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	20 días hábiles							
COSTO:	\$\$ Inicio de tramite gratuito, el costo será cobrado hasta aprobar la instalación del servicio		Acuerdo delegatorio de facultades número OAP-11-E-2024-115, del Consejo Directivo del O.A.P.A.S. por el que se aprueban las Cuotas Aplicables a Productos y Aprovechamientos para el ejercicio Fiscal 2024, publicado en la Gaceta Municipal, número 84 del 2 de febrero del 2024.					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Unidad Comercial Central Av. San Luis Tlatilco							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Inspecciones de factibilidad de instalación de servicios de la Subgerencia de Agua Potable y de la Subgerencia de Drenaje.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Organismo de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Naucalpan (O.A.P.A.S)				Subgerencia de Altas Padrón y Censo	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtra. Heidi Gertud Storsberg Montes			
DOMICILIO:	CALLE:	San Luis Tlatilco	NO. INT. Y EXT.:	19	
COLONIA:	Parque Industrial Naucalpan		MUNICIPIO:	Naucalpan de Juárez	
C.P.:	53489	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9 A 17:00 HRS.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	26295750	2990	N/A	alvaro.verdin@oapas-naucalpan.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					

OFICINA:		Subgerencia de Altas Padrón y Censo			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		M. en D. Germán González García			
DOMICILIO:	CALLE:	San Luis Tlatilco		NO. INT. Y EXT.:	19
COLONIA:	Parque Industrial Naucalpan		MUNICIPIO:	Naucalpan de Juárez	
C.P.:	53489	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9 a 17:00 HRS		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	26295750	2990	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En caso de no contar con todos los requisitos se puede iniciar el trámite?				
RESPUESTA:	Sí, sin embargo se concluirá hasta que el usuario presente toda la documentación requerida				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En cualquier caseta se puede instalar la toma de agua?				
RESPUESTA:	Sí, siempre y cuando exista red de agua potable por parte del Organismo				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Quién es el encargado de realizar del trámite?				
RESPUESTA:	Solo los representantes del fraccionamiento o de la calle en cuestión, deberá realizar el trámite.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
Regularización de Tomas Omisas, Cambios de Propietario, Actualización de Datos					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		15/febrero/2024
M. en D. Germán González García Director comercial	Mtra. Heidi Gertud Storsberg Montes Directora general	